REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN INTESTADA Medidas cautelares Rad. 1100131-10-001-2018-00172-00

Bogotá, D. C., diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Agregase sin diligenciar el despacho comisorio devuelto por el Juzgado Treinta de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá.

Secretaria cumpla lo dispuesto en el ordinal 6º de la decisión de fecha 11 de septiembre de 2019 (fl. 293).

NOTIFÍQUESE y <u>CÚMPLASE</u>

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA DC EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

No. 109 FECHA 11/NOVIEMBRE/2020

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA Secretaria